

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

SESION ORDINARIA No. 1760

26 DE JULIO DE 1994

16:90 HORAS

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Revisión y aprobación de Borradores de Actas de Junta Directiva Nos. 1757 y 1758.
- 2.- (Informativo)-Copia de oficio P.E.-1076-94, dirigido por la Presidencia Ejecutiva al Gerente General del ENAC-Ecuador, aclarándole decisión del CNP de aceptar enmiendas a la Carta de Crédito y no aceptación de 2do. embarque de arroz.
- 3.- Modificación Interna No. 6-94 al Presupuesto del CNP.
- 4.- Oficio 8429 de la Contraloría General de la República informando de Programa Modular de Capacitación en Auditoría de Sistemas de Información, dirigido a auditores internos y jefes de auditoría interna.
- 5.- Recomendación precios exportación de licores. Oficio S.A.G.-042-94.
- 6.- Propuesta Programa Conjunto Ferias y Misiones Internacionales - Consejo Nacional Producción - Programa Integral de Mercadeo Agropecuario.

FAS/rdr.-

APROBAR LA 2 + 4 (PRESIONES LS 2)

1760

0036

6

PROPUESTA DE PROGRAMA CONJUNTO DE FERIAS Y MISIONES INTERNACIONALES
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO

INTRODUCCION

Se presenta a continuación la propuesta para el establecimiento del programa anunciado, que en concordancia con los nuevos lineamientos del Estado referentes a la coordinación en busca de la eficiencia y el uso del potencial productivo y exportador nacional, tiene como objetivo el empleo del mecanismo de participación en ferias y misiones internacionales como una de las formas más eficientes de dar a conocer los productos nacionales, buscar nichos de mercado en que establezcamos ventajas comparativas, y así dinamizar las exportaciones agrícolas.

Las responsabilidades, los gastos y la coordinación serán compartidas por las dos Instituciones, los resultados de los servicios serán para el productor nacional y la economía en su conjunto.

OBJETIVOS

GENERAL.

Establecer un mecanismo especializado a través de ferias y misiones internacionales para la promoción y comercialización a nivel internacional de productos del agrocostarricense. Especialmente el pequeño y mediano agricultor organizado.

ESPECIFICOS.

- Establecer la gama de productos y productores con potencial de comercialización a nivel externo.
- Identificar productos con demanda internacional.
- Identificar nuevas tecnologías en la forma de presentación, empaque, agroindustrialización y comercialización de productos.
- Establecer mecanismos de inteligencia de mercados.
- Elevar a quien corresponda la información recabada.
- Apoyar acciones que conlleven la adopción de nuevas tecnologías de comercialización.

/2/

JUSTIFICACION.

Como parte de las políticas del nuevo Gobierno referentes a encausar todos los esfuerzos posibles para garantizar al país la obtención de divisas a través del aprovechamiento del potencial productivo y la exportación, se pretende fortalecer las Instituciones involucradas directamente en el proceso, agroexportador cambiando la mentalidad y redoblando esfuerzos para que las Instituciones sirvan como canalizadoras y codyuven con este proceso, hacia un mismo fin.

En este sentido se ha comenzado con el establecimiento del planes de trabajo tendientes a lograr los objetivos mencionados y con el diseño de estrategias de coordinación y encauzamiento de recursos tendientes a su logro. Estas ejecutadas por personal calificado y con experiencia en los procesos de exportación garantizarán un mayor flujo de comercio hacia el exterior y un cambio de mentalidad de nuestros agricultores al enfrentar más agresivamente la disyuntiva de comercialización hacia el exerior.

El Consejo Nacional de la Producción (CNP), definido como ente rector del mercadeo agropecuario nacional, está en el proceso de fortalecimiento de sus estructuras internas, dando énfasis a los servicios de inteligencia e información de mercados, y a procesos colaterales como la agroindustria y el manejo de productos, al mismo tiempo que reorientando las labores relativas al mercadeo hacia el exterior. Por su parte el PIMA como brazo ejecutor de políticas relativas al mercadeo mayorista de productos perecederos incluyó en sus políticas un componente relativo a insertarse en forma coordinada con el CNP en el esquema del nuevo Gobierno. Haciendo uso de conocimiento de las relaciones y procesos comerciales a nivel doméstico y poniéndolos al servicio del usuario de la central mayorista CENADA y de otros potenciales exportadores.

Por otra parte la necesidad del productor nacional de insertarse en otros mercados dada la limitada demanda interna y las necesidades de crecimiento del país, dan pie suficiente al Estado para realizar esfuerzos en el fortalecimiento tanto de los mecanismos de exportación e identificación de mercados y productos potenciales así como de plantearse nuevos esquemas de funcionamiento en el manejo de las relaciones externas, buscando una mayor presencia internacional del sector productivo nacional.

Por su parte el proceso globalizador de la economía mundial, caracterizado por el desmantelamiento de barreras no arancelarias y baja de los aranceles, reestructuración de los sectores financieros y la adopción

/3/

de tecnologías más eficientes, entre otras, exigen el planteamiento de nuevos esquemas que aunados al desarrollo sostenible pondrán al país en condiciones de poder competir en los mercados internacionales.

Estos elementos desglosados brevemente, dan pie para que dos instituciones como el CNP y el PIMA, aunen sus esfuerzos y en forma coordinada con el Centro para Exportaciones e Inversiones (CENPRO) y el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), establezcan un mecanismo ágil en busca de que además de los exportadores ya establecidos nuevos agricultores participen en el proceso y principalmente el involucramiento de nuevos participantes. En el tanto este proceso se dé, se estará cumpliendo con las políticas del nuevo Gobierno y se estará beneficiando al productor y la economía nacional.

PROPUESTA

Acuerpados en el Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Producción y el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, de 1992, que establece la constitución de mecanismos como el propuesto, se presenta a continuación la siguiente propuesta:

Se propone constituir **una unidad operativa** integrada por funcionarios del PIMA y del CNP. Esta Unidad funcionará permanentemente, realizando reuniones periódicas a efecto de mantener al día, el cumplimiento de los objetivos de su creación y por lo tanto, el cumplimiento de las tareas que satisfagan los mismos. Ocasionalmente y cuando las necesidades así lo requieran, los funcionarios integrantes de la unidad deberán sesionar con mayor frecuencia, a efecto de mantener una revisión actualizada de la información.

Esta Unidad Operativa, será la responsable de la ejecución, informes bimensuales, así como de un plan de trabajo, y el establecimiento de los mecanismos de coordinación a nivel de las dos instituciones y a nivel interno (gastos, responsables de las actividades concretas, etc.).

La Unidad deberá contar con un coordinador quien será el responsable de coordinar todo lo concerniente al funcionamiento de la unidad con los Departamentos respectivos de las Instituciones.

Se establece además una Comisión a nivel de máximos jefes de las instituciones a saber: Presidente Ejecutivo del CNP y Gerente del PIMA, cuya labor será de ser la última instancia decisoria, en todos los aspectos

/4/

(recursos a destinar, personal asignado, aprobación del plan de trabajo, disolución de la Unidad Operativa).

PROGRAMA PROPUESTO DE FERIAS A PARTICIPAR

1. NOMBRE DEL EVENTO: Misión comercial y exposición de productos costarricenses.

FECHA DE REALIZACION: 26-30 de setiembre de 1994.

SECTORES DE PRODUCTOS: General (México).

2. NOMBRE DEL EVENTO: Produce marketin association exposition.

FECHA DE REALIZACION: 22-25 de octubre de 1994.

LUGAR: San Antonio, Texas.

SECTORES DE PRODUCTOS: Agrícolas frescos (frutas y vegetales), materiales de empaque, equipo de empaque para productos agrícolas.

3. NOMBRE DEL EVENTO: Feria Internacional de Santiago (FISA'94).

FECHA DE REALIZACION: 28 de octubre al 6 de noviembre 1994.

LUGAR: Santiago, Chile.

SECTORES DE PRODUCTOS: General, con énfasis en protección al medio ambiente, plástico, deporte, transporte, metalmecánica.

4. NOMBRE DEL EVENTO: Salón Internacional de las Américas (SIAL'94).

FECHA DE REALIZACION: 22-27 de octubre de 1994.

LUGAR: París, Francia.

SECTORES DE PRODUCTOS: Agrícolas frescos, alimentos en general.

PRESUPUESTO

	VIATICOS	FECHA	TOTAL VIATICOS(*)	PASAJE	TOTAL
París	\$205-\$255	22-27 Oct.	2.550	1.400	\$ 3.950
Chile	\$170-\$190	28 Set.-6 Nov.	2.280	1.000	\$ 3.280
U.S.A.	\$200-\$220	22-25 Oct.	1.320	500	\$ 1.820
México	\$160-\$180	26-30 Set.	1.440	500	\$ 1.940
					<hr/>
			COSTO PROGRAMA		\$11.990

(*) Incluye participación:

SIALT París	\$750
FISA Chile	\$350
PMA U.S.A.	\$400
México	\$350

Presidencia Ejecutiva

Aprobado con el 25%

MEMORANDO

5

PARA : Sr. Felipe Amador S., Secretario Gral.
JUNTA DIRECTIVA

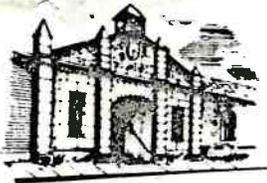
DE : 
Ing. Javier Flores Galarza
PRESIDENTE EJECUTIVO

FECHA : 19 de julio de 1994
P.E. #04-94.

Sirvase incluir en la agenda de la proxima sesión de Junta Directa
oficio SAG- #042-94, de la Fábrica Nacional de Licores de fecha 14
de julio de 1994.

Atentamente,

/cris



FABRICA NACIONAL DE LICORES

San José, Costa Rica
Apartado 5014 - Teléfono 223-6244 - Fundada en 1853
Telex 3169 - FANALI - C. R. Fax: 222-3865



PROCESO
FISCALIA

04 JUL 15 PM 2 54

0029

14 de julio de 1994
SAG-#042

Ingeniero
Javier Flores Galarza
Presidente Ejecutivo
Consejo Nacional de Producción

Estimado señor:

Asunto: Precios exportación de licores

He analizado los precios enviados a usted por el Administrador General, para que se eleven a Junta Directiva.

Hechas algunas correcciones, se está enviando el oficio 412 como complemento al A.G.402 (en su poder).

Debe considerarse que estos precios son una guía para negociar internacionalmente; puesto que será necesario conocer precios del exterior para determinar la posibilidad de competir con ellos y hacer los ajustes que el caso requiera, aspecto que oportunamente el Departamento de Mercadeo deberá llevar a cabo.

Por otra parte, estimo conveniente que la Junta Directiva le permita a la Administración de FANAL, un margen o porcentaje de hasta un 10% hacia abajo de los precios fijados y hacia arriba dejarlo abierto, en procura de lograr los mejores beneficios para la Institución.

Cordialmente,

Lic. Marino Guesada Castillo
Subadministrador General



mcc/PRES.4*14.7

C: Auditoría Interna
Archivos



FABRICA NACIONAL DE LICORE

San José, Costa Rica
Apartado 5014 - Teléfono 223-6244 - Fundada en 1853
Telex 3169 - FANALI - C. R. Fax: 222-3865



0028

14 de julio, 1994
A.G.-#412

Ingeniero
Javier Flores Galarza
Presidente Ejecutivo
Consejo Nacional de Producción

Estimado señor:

En adición al oficio A.G.-#402-94, debo indicarle, que con respecto al Guaro Cacique 1000 ml, Ron Colorado 1000 ml y Ginebra Cacique 1000 ml, hay que agregarle el costo de la caja, quedando de la siguiente manera:

TIPO DE PRODUCTO	PRECIO POR CAJA	
	CON UN 25%	CON UN 30%
	UTILIDAD	UTILIDAD
GUARO CACIQUE 1000 ML.	\$ 12.12	\$ 12.58
RON COLORADO CACIQUE 1000 ML	11.98	12.45
GINEBRA CACIQUE 1000 ML	12.15	12.62

En relación con el Guaro Cacique 365 ml y Marqués 365 ml, el precio se tuvo que ajustar al margen de comercialización, lo cuales quedan de la siguiente manera:

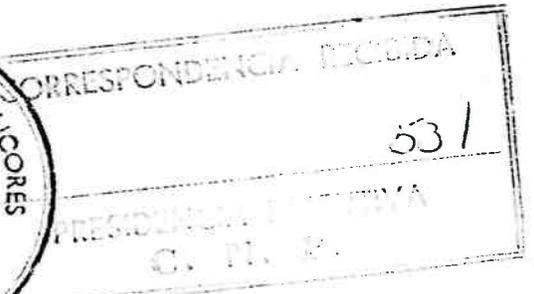
TIPO DE PRODUCTO	PRECIO POR CAJA	
	CON UN 25%	CON UN 30%
	UTILIDAD	UTILIDAD
GUARO CACIQUE 365 ML.	\$ 9.52	\$ 9.89
RON MARQUES 365 ML.	11.76	12.17

Cordialmente,

Ingeniero *Gonzalo Segares*
Gonzalo Segares Fernández
Administrador General

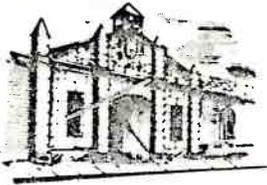
SCHM/RE. 23*14.7

C: Subadministrador General
Auditoria
Departamento Financiero
Departamento Mercado
Archivos



15 JUL 15 11 10 AM '94

PRESIDENCIA EJECUTIVA



FENALICOR NACIONAL DE LICORES

San José, Costa Rica
 Apartado 5014 - Teléfono 223-6244 - Fundada en 1853
 Telex 3169 - FANALI - C. R. Fax: 222-3865



0027

12 de Julio, 1994
 A.G. - #402

Ingeniero
 Javier Flores G.
 Presidente Ejecutivo
 Consejo Nacional de Producción

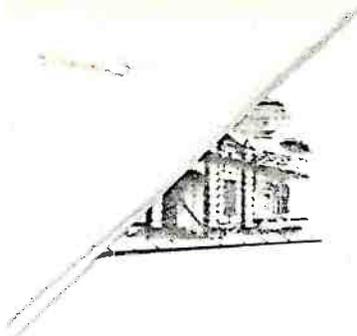
Estimado señor:

Para que sea de conocimiento y aprobación de Junta Directiva, detallo lista de precios para exportación de los siguientes licores:

TIPO DE PRODUCTO	PRECIO POR CAJA	
	CON UN 25% UTILIDAD	CON UN 30% UTILIDAD
CACIQUE SUPERIOR	\$ 13.34	\$ 14.34
GUARO CACIQUE 1000 ML	10.96	11.36
COLORADO CACIQUE 1000 ML	10.83	11.25
GINEBRA CACIQUE 1000 ML	11.00	11.43
RON MAGALLANES RESERVA ESPECIAL	14.14	14.64
GUARO CACIQUE 365 ML	9.37	9.73
RON MARQUES CARTA BLANCA	13.75	14.24
RON MARQUES RESERVA ESPECIAL	13.98	14.48
RON MARQUES CARTA PLATA	14.23	14.74
CRAMA CAPE TICO	17.90	18.56
VODKA ZAR	14.27	14.78
RON MARQUES 365 ML	11.05	11.46
RON MAGALLANES CENTENARIO	13.90	14.40
CRAMA CACAO	19.94	20.68
CRAMA DE MENTA	20.16	20.90
CRAMA CHERRY BRANDY	20.86	21.64
CRAMA PERFECTO AMOR	21.57	22.38
ANIS IMPERIAL	18.04	18.71
BRANDY SUPERIOR	22.21	23.04
CRAMA TRIPLE CURE	25.39	26.34

FABRICA NACIONAL DE LICORES

San José, Costa Rica
Apartado 5014 - Teléfono 223-6244 - Fundada en 1853
Telex 3169 - FANALI - C. R. Fax: 222-3865



- 1.- El precio es puesto en las Bodegas de Producto Terminado, Barrio Cuba.
 - 2.- Estos precios fueron revisados por la Auditoria Interna.
 - 3.- El tipo de cambio utilizado fue de ₡156.60 por dólar vigente al 30-06-94
 - 4.- Si se recomienda un porcentaje de utilidad del 25%, se puede distribuir en un 15% para FANAL y un 10% para el C.N.P.
- La Fábrica utilizaría esta utilidad en el fomento de las exportaciones.
- 5.- Con la apertura Comercial y el libre tratado con México, FANAL tendrá que enfrentar nuevos retos. Con estos precios queremos iniciar la exploración de estos nuevos mercados que posteriormente tendremos que revisar de acuerdo a los diagnósticos que se hagan de los mercados que más nos interesen.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, se despide su atento y seguro servidor.

Cordialmente,

Gonzalo Sautera Fernández
Ing. Gonzalo Sautera Fernández
Administrador General



SCRM/FE.22*12.7

C: Auditoria Interna FANAL
Departamento Mercadeo
Departamento Financiero
Archivos

[Faint handwritten notes and stamps at the bottom right of the page]

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

SESION ORDINARIA No. 1760

26 DE JULIO DE 1994

16:90 HORAS

ORDEN DEL DIA :

- 1.- Revisión y aprobación de Borradores de Actas de Junta Directiva Nos. 1757 y 1758. ✓
- 2.- (Informativo)-Copia de oficio P.E.-1076-94, dirigido por la Presidencia Ejecutiva al Gerente General del ENAC-Ecuador, aclarándole decisión del CNP de aceptar enmiendas a la Carta de Crédito y no aceptación de 2do. embarque de arroz.
- 3.- Modificación Interna No. 6-94 al Presupuesto del CNP. ✓
- 4.- Oficio 8429 de la Contraloría General de la República informando de Programa Modular de Capacitación en Auditoría de Sistemas de Información, dirigido a auditores internos y jefes de auditoría interna. ✓
- 5.- Recomendación precios exportación de licores. Oficio S.A.G.-042-94. ✓
- 6.- Propuesta Programa Conjunto Ferias y Misiones Internacionales - Consejo Nacional Producción - Programa Integral de Mercadeo Agropecuario. ✓

SE aprobó 2-274
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

GERENCIA GENERAL

Recibido por: Ma. Virginia Segura Mena

Fecha: 27-7-94 Hora: 2.55

Atendido con oficio: _____

De fecha: _____

FAS/rdr.-

SAN JOSE, COSTA RICA

Fórm. CNP N°120

11 de julio de 1994
P E # 1076-94

Señor
Telmo Torres A.
Gerente General
Empresa Nacional de Almacenamiento y
Comercialización
Ecuador

2

C. N. P.	
SECRETARIA GENERAL	
RECIBIDO	
<i>Henry Cruz</i>	
Fecha <u>19-7-94</u>	Hora <u>10:15</u>

Estimado señor:

Con relación a su oficio # 940635 G.G. de fecha 6 de julio de 1994, me permito hacerle las siguientes consideraciones:

A- Con relación a la carta de crédito es importante resaltar que las discrepancias apuntadas, obedecen a disconformidades entre los documentos emitidos y la carta de crédito en sí, y por tanto de exclusiva competencia de ENAC. Como es sabido, es responsabilidad del comprador abrir la carta de crédito de conformidad con el contrato de compra-venta, así como responsabilidad del vendedor desarrollar la ejecución del contrato de forma tal que la emisión de los documentos, sea conforme a los términos de dicho contrato y carta de crédito. Sin embargo, en una actitud de colaboración el CNP procedió a solicitar la enmienda para que se proceda el pago de acuerdo a documentos en nuestro poder, a pesar de aquellas discrepancias no imputables al CNP, sino que de exclusiva responsabilidad de ENAC.

B- Me causa profunda preocupación su afirmación en el sentido de programarnos para el segundo embarque. Oportunamente el CNP les comunicó la decisión de nuestra Junta Directiva de aceptar el primer embarque bajo protesta por el incumplimiento por el arribo tardío del buque a Puerto Caldera así como la rescisión del contrato en lo relativo al segundo embarque. Nótese que de acuerdo a la oferta decididamente aceptada, el segundo embarque debió arribar a Costa Rica entre el 30 de mayo y 15 de junio del año en curso, por lo cual en estos momentos resulta totalmente extemporáneo su planteamiento; y por tanto no ajustado a los términos de este contrato.

SAN JOSE, COSTA RICA

Fórm. CNP Nº120

Señor
Teodoro Torres A.
Página # 2
11 de julio de 1994

Incluso y dado el incumplimiento de ENAC, en las fechas de entrega y dada la seriosidad que enfrentaba el país, en una situación de emergencia nacional, el CNP debió acudir al mercado internacional para la compra del embarque que sustituyó el segundo embarque proveniente de Ecuador. Por tanto, la posición del CNP permanece invariable en cuanto a la rescisión del contrato suscitado.

C- Por otra parte, le hemos enviado una factura al cobro por la suma de \$7.366.20, por sobrepago de seguro derivado de la antigüedad del buque del primer embarque y respecto a la cual no hemos obtenido respuesta. Rogámosle nos informe a la brevedad posible el plazo en que estaremos recibiendo dicho pago.

Atentamente,

Original }
Firmado } JAVIER FLORES G.

Ing. Javier Flores Galarza
Presidente Ejecutivo



Copia: Junta Directiva CNP
Sub-Gerencia General
División Fomento
Dirección Asuntos Jurídicos
División Financiera
Departamento de Proceduría
Auditoría General
Archivo



SAN JOSE, COSTA RICA

Fórm. CNP Nº120

21 de Julio, 1994
DEF No 230-94

Ingeniero
Javier Flores Calarza
PRESIDENTE EJECUTIVO
S. O.

3

Estimado Señor:

Para que sea del conocimiento de la Junta Directiva, adjunto a la presente, le envío la Modificación Interna No 06-94.

Dicha modificación contempla ajustes solicitados por diferentes dependencias de la Institución.

Sin otro particular, se suscribe.

Atentamente,

DIVISION FINANZAS

ORIGINAL FIRMADO
Lic. Ricardo Zúñiga C.
DIRECTOR

Cc: Ricardo Zúñiga Cebalero
DIRECTOR

Cc: Secretaría General
División Finanzas
Auxiliar General
Sección de Presupuesto
Archivos

1994

C. N. P.	
SECRETARIA GENERAL	
RECIBIDO	
<i>Pera</i>	
Fecha <u>22 JUL</u>	Hora <u>8:42am</u>

1994

MICA-6-94

MODIFICACION INTERNA # 6-94
PRESUPUESTO DE CAJA

(en miles de Col.)

ORIGEN

DISMINUIR EGRESOS

0100	SERVICIOS NO PERSONALES		257.4
0114	Reserva p/ aumento salarial	257.4	
0200	SERVICIOS NO PERSONALES		3 033.3
0210	Serv. energia eléctrica	113.3	
0211	Telecomunicaciones	100.0	
0216	Gastos de viaje dentro del país	70.0	
0217	Gastos de representación	50.0	
0218	Gastos transporte en exterior	100.0	
0220	Pago de kilometraje	250.0	
0221	Seguro de daños	80.0	
0226	Mantto. y rep. de maquin. y equipo	830.0	
0231	Honorarios y consultorias	1 440.0	
0400	MATERIALES Y SUMINISTROS		412.6
0416	Materiales eléctricos	150.0	
0420	Madera	45.0	
0429	Otros útiles y mat. específicos	32.0	
0436	Artículos y gast. p/ recepciones	185.6	
	TOTAL ORIGEN		3 703.3

APLICACION

AUMENTAR EGRESOS

0100	SERVICIOS PERSONALES		1 340.7
0103	Décimo tercer mes	103.1	
0104	Dietas	237.6	
0113	Jornales ocasionales	1 000.0	
0200	SERVICIOS NO PERSONALES		1 690.0
0201	Otros alquileres	1 440.0	
0215	Gastos de viaje en el exterior	130.0	
0222	Seguro de riesgos del trabajo	90.0	
0223	Gast. de transp. dentro del país	30.0	
0400	MATERIALES Y SUMINISTROS		402.6
0406	Medicinas	150.0	
0411	Productos de papel y cartón	170.0	
0412	Textiles y vestuarios	5.6	
0421	Otros materiales de construcción	15.0	

0411	Productos de papel y cartón	170.0	
0412	Textiles y vestuarios	5.6	
0421	Otros materiales de construcción	15.0	
0428	Utiles y materiales de limpieza	62.0	
0600	TRANSFERENCIA CORRIENTES		270.0
0601	Cuota patronal seguro social	140.0	
0602	Cuota al I.N.A.	20.0	
0603	Cuota Banco Popular	5.0	
0604	Ley desarr. Soc.Asig.Famil.	50.0	
0606	Cuota I.M.A.S.	5.0	
0612	Liquid.a func.Fondo de Garant.	50.0	

TOTAL APLICACION 3 703.3

GAG

SESION _____ INCISO _____ ARTICULO _____ FECHA _____

Ricardo Rungis P _____ APROBADO _____ REFRENDADO _____
 GERENTE DIVISION FINANZAS PRESIDENCIA EJECUTIVA AUDITOR

MIDP-6-94

MODIFICACION INTERNA # 6-94
PRESUPUESTO DE OPERACIONES

(en miles de Col.)

DISMINUIR GASTOS

0100	SERVICIOS PERSONALES		411.6
0103	Décimo tercer mes	31.6	
0113	Jornales ocasionales	380.0	
0200	SERVICIOS NO PERSONALES		5 067.1
0202	Alquiler de edificios y bodegas	300.0	
0210	Servicios de energía eléctrica	1 213.3	
0211	Telecomunicaciones	100.0	
0216	Gastos de viaje dentro del país	250.0	
0217	Gastos de representación	50.0	
0218	Gastos de tranep. en el exterior	100.0	
0220	Pago de kilometraje	550.0	
0221	Seguro de daños	80.0	
0222	Seguro riesgos del trabajo	3.8	
0226	Mantto. reparac. maquin. y equipo	850.0	
0231	Honorarios y consultorías	1 440.0	
0240	Otros gastos no personales	130.0	
0400	MATERIALES Y SUMINISTROS		542.6
0411	Productos de papel y cartón	30.0	
0412	Textiles y vestuarios	100.0	
0416	Materiales eléctricos	150.0	
0420	Madera	45.0	
0429	Otros útiles y mat. específicos	32.0	
0436	Artículos y gastos de recepción	185.6	
0600	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		102.6
0601	Cuota patronal seguro social	53.2	
0602	Cuota al I.N.A.	7.6	
0603	Cuota Banco Popular	1.9	
0604	Ley desarrollo soc. Asig. Fam.	19.0	
0606	Cuota al I.M.A.S.	1.9	
0612	Liquidación. a func.F.G.J.	19.0	
	TOTAL DISMINUIR		6 123.9

AUMENTAR GASTOS

0100	SERVICIOS PERSONALES		1 494.9
0103	Décimo tercer mes	114.9	
0113	Jornales ocasionales	1 380.0	
0200	SERVICIOS NO PERSONALES		3 723.8
0201	Otros alquileres	1 440.0	
0202	Alquiler de edificios y bodegas	300.0	
0210	Servicio de energía eléctrica	1 100.0	
0215	Gastos de viaje en el exterior	130.0	
0216	Gastos de viaje dentro del país	180.0	
0220	Pago de kilometraje	300.0	
0222	Seguro riesgos del trabajo	93.8	
0223	Gast. de transp. dentro del país	30.0	
0226	Mantto. rep. amquinaria y equipo	20.0	
0240	Otros servicios no personales	130.0	
0300	SERVICIOS DE LA DEUDA		257.4
0311	Cargas sociales periodos anteriores	19.8	
0313	Diets periodos anteriores	237.6	
0400	MATERIALES Y SUMINISTROS		532.6
0406	Medicinas	150.0	
0411	Productos de papel y cartón	200.0	
0412	Textiles y vestuarios	105.6	
0421	Otros materiales de construcción	15.0	
0428	Utiles y mat. de limpieza	62.0	
0600	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		372.6
0601	Cuota patronal seguro social	193.2	
0602	Cuota al I.N.A.	27.6	
0603	Cuota Banco Popular	6.9	
0604	Ley desarrollo soc. Abig. Fam.	69.0	
0606	Cuota al I.M.A.S.	6.9	
0612	Liquidación. a func.F.G.J.	69.0	
	TOTAL AUMENTAR		6 381.3

SESION _____ INCISO _____ ARTICULO _____ FECHA _____

Ricardo Arriaga _____ APROBADO _____ REFRENDADO _____

GERENTE GENERAL

PRESIDENCIA EJECUTIVA

AUDITOR

MODIFICACION INTERNA NO 6-94
RESUMEN POR PROGRAMA DEL PRESUPUESTO DE OPERACIONES
-en miles de colones-

RXP-6-94

CODIGO	CLASIFICADOR	PROG.1	PROG.2	PROG.3	PROG.4	PROG.5	PROG.6	PROG.7	TOTAL
	DISMINUIR GASTOS	1 642.6	1 740.0	548.0	1 213.3	0.0	980.0	0.0	6 123.9
0100	SERVICIOS PERSONALES	0.0	0.0	411.6	0.0	0.0	0.0	0.0	411.6
0103	Décimo tercer mes			31.6					31.6
0113	Jornales ocasionales			380.0					380.0
0200	SERVICIOS NO PERSONALES	1 280.0	1 590.0	3.8	1 213.3	0.0	980.0	0.0	5 067.1
0202	Alquiler de edificios y bodegas	300.0							300.0
0210	Serv. energía eléctrica				1 213.3				1 213.3
0211	Telecomunicaciones	100.0							100.0
0216	Gastos de viaje dentro del país		250.0						250.0
0217	Gastos de representación	50.0							50.0
0218	Transp. en el exterior	100.0							100.0
0220	Pago kilometraje		250.0				300.0		550.0
0221	Seguro de daños	80.0							80.0
0222	Seguro de riesgos del trabajo			3.8					3.8
0223	Gastos de transp dentro país								
0226	Mantto. y rep. maquin. equipo	650.0	200.0						850.0
0231	Honorarios y consultorías		840.0				600.0		1 440.0
0240	Otros serv. no personales		50.0				80.0		130.0
0400	MATERIALES Y SUMINISTROS	362.6	150.0	30.0	0.0	0.0	0.0	0.0	542.6
0411	Productos de papel y cartón			30.0					30.0
0412	Textiles y vestuarios	100.0							100.0
0416	Materiales eléctricos		150.0						150.0
0420	Madera	45.0							45.0
0429	Otros útiles y mat. específicos	32.0							32.0
0436	Artículos y gastos p/ recepción	185.6							185.6
0600	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.0	0.0	102.6	0.0	0.0	0.0	0.0	102.6
0601	Cuota patronal seguro social			53.2					53.2
0602	Cuota al I.N.A.			7.6					7.6
0603	Cuota banco popular			1.9					1.9
0604	Ley desarrollo social asig. famil.			19.0					19.0
0606	Cuota I.M.A.S			1.9					1.9
0612	Liquid. a func.Fondo Garantia			19.0					19.0

MODIFICACION INTERNA NO 6-94
RESUMEN POR PROGRAMA DEL PRESUPUESTO DE OPERACIONES
-en miles de colones-

RXP-6-94

CODIGO	CLASIFICADOR	PROG.1	PROG.2	PROG.3	PROG.4	PROG.5	PROG.6	PROG.7	TOTAL
	AUMENTAR GASTOS	4 753.3	678.0	300.0	50.0	0.0	600.0	0.0	6 381.3
0100	SERVICIOS PERSONALES	1 083.3	411.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1 494.9
0103	Décimo tercer mes	83.3	31.6						114.9
0113	Jornales ocasionales	1 000.0	380.0						1 380.0
0200	SERVICIOS NO PERSONALES	2 610.0	163.8	300.0	50.0	0.0	600.0	0.0	3 723.8
0201	Otros alquileres	840.0					600.0		1 440.0
0202	Servicicos de bodegaje			300.0					300.0
0210	Serv. de energía eléctrica	1 050.0			50.0				1 100.0
0215	Gast. de viaje en el exterior	130.0							130.0
0216	Gastos de viaje dentro del país	180.0							180.0
0220	Pago de kilometraje	300.0							300.0
0222	Seguro de riesgos del trabajo	90.0	3.8						93.8
0223	Gast. de transp. dentro del país		30.0						30.0
0226	Mantto. rep. maquin. y equipo	20.0							20.0
0240	Otros servicios no personales		130.0						130.0
0300	SERVICIOS DE LA DEUDA	257.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	257.4
0311	Cargas sociales period. anteriores	19.8							19.8
0313	Dietas periodos anteriores	237.6							237.6
0400	MATERIALES Y SUMINISTROS	532.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	532.6
0406	Medicinas	150.0							150.0
0411	Productos de papel y cartón	200.0							200.0
0412	Textiles y vestuarios	105.6							105.6
0421	Otros mater. de construcción	15.0							15.0
0428	Utiles y materiales de limpieza	62.0							62.0
0600	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	270.0	102.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	372.6
0601	Cuota patronal seguro social	140.0	53.2						193.2
0602	Cuota al I.N.A.	20.0	7.6						27.6
0603	Cuota Banco Popular	5.0	1.9						6.9
0604	Ley desarr. Soc.Asig. Famil.	50.0	19.0						69.0
0606	Cuota I.M.A.S.	5.0	1.9						6.9
0612	Liquid. a func.Fondo Garant.	50.0	19.0						69.0

GAG



8429

15 de julio de 1994

Señor
 Lic. Allan Gutiérrez Morales
 Auditor Interno
 CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
 S. O.

4

C. N. P.	
SECRETARIA GENERAL	
RECIBIDO	
Fecha	Hora
22 JUL 1994	9:30am

Estimado señor:

Debido al gran auge e importancia que cada día adquiere la auditoría informática en nuestras entidades públicas, y conociendo los alcances de las funciones que deben desempeñar las auditorías internas en este campo, la Contraloría General de la República, el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica (IAI) y la Asociación Costarricense de Auditores en Informática (ACAI), se complacen en informarle que a partir del próximo 13 de setiembre de 1994 se iniciará el II Programa Modular de Capacitación en Auditoría de Sistemas de Información, el cual se llevará a cabo en las instalaciones de este Centro de Capacitación.

A continuación me permito suministrar información general sobre dicho programa:

1. OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo profesional del personal de las auditorías internas del Sector Público costarricense, en relación con las técnicas y procedimientos de Auditoría de Sistemas de Información.

2. PARTICIPANTES DEL PROGRAMA

El programa estará dirigido especialmente a auditores internos o subauditores o jefes de departamento de las auditorías internas.

3. INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán enviarse a este Centro de Capacitación a más tardar el 14 de agosto de 1994, para lo cual se le adjunta la ficha respectiva. Nuestro número de fax es el 220-43-85. Existe cupo limitado para 25 personas.



4. MODULOS

El programa de capacitación comprende cuatro módulos, cuyos temas se describen en el anexo.

5. MATERIAL DE APOYO

Durante el desarrollo de los módulos se entregará el material y los documentos pertinentes.

6. COSTOS

El costo total del programa será de $\$90.000.00$, el cual deberá ser cancelado directamente al Instituto de Auditores Internos, a través de su Tesorero Lic. Harry Maynard Fernández, teléfono 223-43-55. El monto a cancelar cubre el pago de instructores y otros gastos adicionales.

7. DURACION

El Módulo Introdutorio al Curso de Nivelación en Informática tendrá una duración de 20 horas. El Módulo I: 64 horas, el Módulo II: 84 horas y el Módulo III durará 120 horas. Es decir, el programa total consta de 284 horas.

8. HORARIO

El programa se ejecutará los martes y jueves de 5:00 p.m. a 9:00 p.m., en las instalaciones de este Centro de Capacitación.

9. METODOLOGIA

La capacitación estará orientada a desarrollar conceptos teóricos que simultáneamente serán reforzados mediante prácticas programadas a lo largo de cada módulo, utilizando software en la red de microcomputadoras.

10. INSTRUCTORES

Para el desarrollo de los módulos del programa se contará con la participación de los siguientes instructores:



- a) Lic. Alvaro Cruz Sauma. Licenciado en Informática, Coordinador e Instructor de Cursos de Capacitación de Técnico en Auditoría de Sistemas de Información de la Escuela de Administración de Negocios de la Universidad de Costa Rica.
- b) Lic. Sergio Espinoza Guido. Licenciado en Administración de Negocios y Contador Público Autorizado. Profesor e instructor de Cursos de Capacitación de Técnico en Auditoría de Sistemas (ACAI-FUDECI-UCR). Ha impartido cursos de Sistemas de Información en la Escuela de Administración de Negocios de la Universidad de Costa Rica y de Contabilidad en el Instituto Tecnológico de Costa Rica y en el Colegio Monterrey.
- c) Lic. Xiomar Delgado Rojas. Licenciado en Administración de Negocios, Contador Público y Licenciado en Finanzas. Profesor e Instructor de Cursos de Capacitación de Técnico en Auditoría de Sistemas de Información (ACAI-FUDECI-UCR). También ha impartido cursos de Auditoría de Sistemas en la Escuela de Administración de Negocios de la Universidad de Costa Rica, en la ULACIT y en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Sin otro particular y esperando la participación de esa Institución en este Programa, suscribe atentamente,

DIRECCION GENERAL DEL CENTRO DE CAPACITACION


Lic. José Agustín Torres Calvo
DIRECTOR GENERAL a.i.



JAT/cps

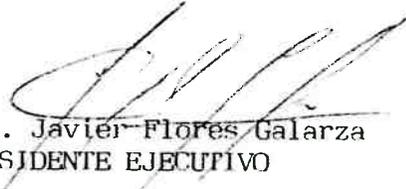
cc: Junta Directiva - CNP ←
Lic. Fernando Mills Moodie
Presidente Asociación Instituto de Auditores Internos de
Costa Rica.
Lic. Alvaro Cruz Sauma
Presidente Asociación de Auditores en Informática
Expediente
Copiador
Archivo Central
DGCC-555-94

Presidencia Ejecutiva

MEMORANDO

5

PARA : Sr. Felipe Amador S., Secretario Gral.
JUNTA DIRECTIVA

DE : 
Ing. Javier Flores Galarza
PRESIDENTE EJECUTIVO

FECHA : 19 de julio de 1994
P.E. #04-94.

Sirvase incluir en la agenda de la proxima sesión de Junta Directa
oficio SAG- #042-94, de la Fábrica Nacional de Licores de fecha 14
de julio de 1994.

Atentamente,

/cris



FABRICA NACIONAL DE LICORES

San José, Costa Rica
Apartado 5014 - Teléfono 223-6244 - Fundada en 1853
Telex 3169 - FANALI - C. R. Fax: 222-3865



9811

14 de julio de 1994
SAG-#012

01 JUL 15 PM 2 51

PROCESO
EJECUTIVA

Ingeniero
Javier Flores Galarza
Presidente Ejecutivo
Consejo Nacional de Producción

Estimado señor:

Asunto: Precios exportación de licores

He analizado los precios enviados a usted por el Administrador General, para que se eleven a Junta Directiva.

Hechas algunas correcciones, se está enviando el oficio 412 como complemento al A.G.402 (en su poder).

Debe considerarse que estos precios son una guía para negociar internacionalmente; puesto que será necesario conocer precios del exterior para determinar la posibilidad de competir con ellos y hacer los ajustes que el caso requiera, aspecto que oportunamente el Departamento de Mercadeo deberá llevar a cabo.

Por otra parte, estimo conveniente que la Junta Directiva le permita a la Administración de FANAL, un margen o porcentaje de hasta un 10% hacia abajo de los precios fijados y hacia arriba dejarlo abierto, en procura de lograr los mejores beneficios para la Institución.

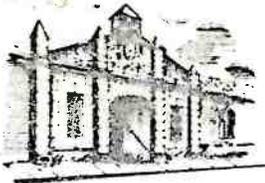
Cordialmente,

Lic. Marino Guesada Castillo
Subadministrador General



mcc/PRES.4*14.7

C: Auditoría Interna
Archivos



FABRICA NACIONAL DE LICORES

San José, Costa Rica
Apartado 5014 - Teléfono 223-6244 - Fundada en 1853
Telex 3169 - FANALI - C. R. Fax: 222-3865



14 de julio, 1994
A.G.-#412

Ingeniero
Javier Flores Galarza
Presidente Ejecutivo
Consejo Nacional de Producción

Estimado señor:

En adición al oficio A.G.-#402-94, debo indicarle, que con respecto al Guaro Cacique 1000 ml, Ron Colorado 1000 ml y Ginebra Cacique 1000 ml, hay que agregarle el costo de la caja, quedando de la siguiente manera:

TIPO DE PRODUCTO	PRECIO POR CAJA	
	CON UN 25%	CON UN 30%
	UTILIDAD	UTILIDAD
GUARO CACIQUE 1000 ML.	\$ 12.12	\$ 12.58
RON COLORADO CACIQUE 1000 ML	11.98	12.45
GINEBRA CACIQUE 1000 ML	12.15	12.62

En relación con el Guaro Cacique 365 ml y Marqués 365 ml, el precio se tuvo que ajustar al margen de comercialización, lo cuales quedan de la siguiente manera:

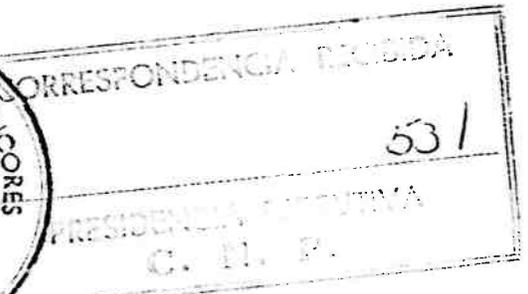
TIPO DE PRODUCTO	PRECIO POR CAJA	
	CON UN 25%	CON UN 30%
	UTILIDAD	UTILIDAD
GUARO CACIQUE 365 ML.	\$ 9.52	\$ 9.89
RON MARQUES 365 ML.	11.76	12.17

Cordialmente,

Gonzalo Segares Fernández
Ine. Gonzalo Segares Fernández
Administrador General

SCHM/RE. 23*14.7

C: Subadministrador General
Auditoria
Departamento Financiero
Departamento Mercado
Archivos



PER. TENDIA EJECUTIVA

19 JUL 15 AM 10:00



FABRICA NACIONAL DE LICORES

San José, Costa Rica
 Apartado 5014 - Teléfono 223-6244 - Fundada en 1853
 Telex 3169 - FANALI - C. R. Fax: 222-3865



12 de Julio, 1994
 A.G. - #482

Ingeniero
 Javier Flores G.
 Presidente Ejecutivo
 Consejo Nacional de Producción

Estimado señor:

Para que sea de conocimiento y aprobación de Junta Directiva, detallo lista de precios para exportación de los siguientes licores:

TIPO DE PRODUCTO	PRECIO POR CAJA	
	CON UN 25% UTILIDAD	CON UN 30% UTILIDAD
CACIQUE SUPERIOR	\$ 13.84	\$ 14.34
GUARO CACIQUE 1000 ML	10.96	11.38
COLORADO CACIQUE 1000 ML	10.83	11.25
GINEBRA CACIQUE 1000 ML	11.00	11.43
RON MAGALLANES RESERVA ESPECIAL	14.14	14.64
GUARO CACIQUE 365 ML	9.37	9.73
RON MARQUES CARTA BLANCA	13.75	14.24
RON MARQUES RESERVA ESPECIAL	13.88	14.48
RON MARQUES CARTA PLATA	14.23	14.74
CREMA CAPE TICO	17.90	18.56
VODKA ZAR	14.27	14.78
RON MARQUES 365 ML	11.05	11.46
RON MAGALLANES CENTENARIO	13.90	14.40
CREMA CACAO	19.94	20.68
CREMA DE MENTA	20.16	20.90
CREMA CHERRY BRANDY	20.86	21.64
CREMA PERFECTO AMOR	21.57	22.30
ANIS IMPERIAL	18.04	18.71
BRANDY SUPERIOR	22.21	23.04
CREMA TRIPLE SEC	25.39	26.34

FABRICA NACIONAL DE LICORES

San José, Costa Rica
Apartado 5014 - Teléfono 223-6244 - Fundada en 1853
Telex 3169 - FANALI - C. R. Fax: 222-3865



- 1.- El precio es puesto en las Bodegas de Producto Terminado, Barrio Cuba.
- 2.- Estos precios fueron revisados por la Auditoria Interna.
- 3.- El tipo de cambio utilizado fue de ₡156.60 por dólar vigente al 30-06-94
- 4.- Si se recomienda un porcentaje de utilidad del 25%, se puede distribuir en un 15% para FANAL y un 10% para el C.N.P.

La Fábrica utilizaría esta utilidad en el fomento de las exportaciones.

- 5.- Con la apertura Comercial y el libre tratado con México, FANAL tendrá que enfrentar nuevos retos. Con estos precios queremos iniciar la exploración de estos nuevos mercados que posteriormente tendremos que revisar de acuerdo a los diagnósticos que se hagan de los mercados que más nos interesen.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, se despide su atento y seguro servidor.

Cordialmente,

Gonzalo Sánchez Fernández
 Lmt. Gonzalo Sánchez Fernández
 Administrador General



SCIM/FE.22*12.7

C: Auditoria Interna FANAL
 Departamento Mercadeo
 Departamento Financiero
 Archivos

6

PROPUESTA DE PROGRAMA CONJUNTO DE FERIAS Y MISIONES INTERNACIONALES
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO

INTRODUCCION

Se presenta a continuación la propuesta para el establecimiento del programa anunciado, que en concordancia con los nuevos lineamientos del Estado referentes a la coordinación en busca de la eficiencia y el uso del potencial productivo y exportador nacional, tiene como objetivo el empleo del mecanismo de participación en ferias y misiones internacionales como una de las formas más eficientes de dar a conocer los productos nacionales, buscar nichos de mercado en que establezcamos ventajas comparativas, y así dinamizar las exportaciones agrícolas.

Las responsabilidades, los gastos y la coordinación serán compartidas por las dos Instituciones, los resultados de los servicios serán para el productor nacional y la economía en su conjunto.

OBJETIVOS

GENERAL.

Establecer un mecanismo especializado a través de ferias y misiones internacionales para la promoción y comercialización a nivel internacional de productos del agrocostarricense. Especialmente el pequeño y mediano agricultor organizado.

ESPECIFICOS.

- Establecer la gama de productos y productores con potencial de comercialización a nivel externo.
- Identificar productos con demanda internacional.
- Identificar nuevas tecnologías en la forma de presentación, empaque, agroindustrialización y comercialización de productos.
- Establecer mecanismos de inteligencia de mercados.
- Elevar a quien corresponda la información recabada.
- Apoyar acciones que conlleven la adopción de nuevas tecnologías de comercialización.

/2/

JUSTIFICACION.

Como parte de las políticas del nuevo Gobierno referentes a encausar todos los esfuerzos posibles para garantizar al país la obtención de divisas a través del aprovechamiento del potencial productivo y la exportación, se pretende fortalecer las Instituciones involucradas directamente en el proceso, agroexportador cambiando la mentalidad y redoblando esfuerzos para que las Instituciones sirvan como canalizadoras y codyuven con este proceso, hacia un mismo fin.

En este sentido se ha comenzado con el establecimiento del planes de trabajo tendientes a lograr los objetivos mencionados y con el diseño de estrategias de coordinación y encauzamiento de recursos tendientes a su logro. Estas ejecutadas por personal calificado y con experiencia en los procesos de exportación garantizarán un mayor flujo de comercio hacia el exterior y un cambio de mentalidad de nuestros agricultores al enfrentar más agresivamente la disyuntiva de comercialización hacia el exerior.

El Consejo Nacional de la Producción (CNP), definido como ente rector del mercadeo agropecuario nacional, está en el proceso de fortalecimiento de sus estructuras internas, dando énfasis a los servicios de inteligencia e información de mercados, y a procesos colaterales como la agroindustria y el manejo de productos, al mismo tiempo que reorientando las labores relativas al mercadeo hacia el exterior. Por su parte el PIMA como brazo ejecutor de políticas relativas al mercadeo mayorista de productos perecederos incluyó en sus políticas un componente relativo a insertarse en forma coordinada con el CNP en el esquema del nuevo Gobierno. Haciendo uso de conocimiento de las relaciones y procesos comerciales a nivel doméstico y poniéndolos al servicio del usuario de la central mayorista CENADA y de otros potenciales exportadores.

Por otra parte la necesidad del productor nacional de insertarse en otros mercados dada la limitada demanda interna y las necesidades de crecimiento del país, dan pie suficiente al Estado para realizar esfuerzos en el fortalecimiento tanto de los mecanismos de exportación e identificación de mercados y productos potenciales así como de plantearse nuevos esquemas de funcionamiento en el manejo de las relaciones externas, buscando una mayor presencia internacional del sector productivo nacional.

Por su parte el proceso globalizador de la economía mundial, caracterizado por el desmantelamiento de barreras no arancelarias y baja de los aranceles, reestructuración de los sectores financieros y la adopción

/3/

de tecnologías más eficientes, entre otras, exigen el planteamiento de nuevos esquemas que aunados al desarrollo sostenible pondrán al país en condiciones de poder competir en los mercados internacionales.

Estos elementos desglosados brevemente, dan pie para que dos instituciones como el CNP y el PIMA, aúnen sus esfuerzos y en forma coordinada con el Centro para Exportaciones e Inversiones (CENPRO) y el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), establezcan un mecanismo ágil en busca de que además de los exportadores ya establecidos nuevos agricultores participen en el proceso y principalmente el involucramiento de nuevos participantes. En el tanto este proceso se dé, se estará cumpliendo con las políticas del nuevo Gobierno y se estará beneficiando al productor y la economía nacional.

PROPUESTA

Acuerpados en el Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Producción y el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, de 1992, que establece la constitución de mecanismos como el propuesto, se presenta a continuación la siguiente propuesta:

Se propone constituir **una unidad operativa** integrada por funcionarios del PIMA y del CNP. Esta Unidad funcionará permanentemente, realizando reuniones periódicas a efecto de mantener al día, el cumplimiento de los objetivos de su creación y por lo tanto, el cumplimiento de las tareas que satisfagan los mismos. Ocasionalmente y cuando las necesidades así lo requieran, los funcionarios integrantes de la unidad deberán sesionar con mayor frecuencia, a efecto de mantener una revisión actualizada de la información.

Esta Unidad Operativa, será la responsable de la ejecución, informes bimensuales, así como de un plan de trabajo, y el establecimiento de los mecanismos de coordinación a nivel de las dos instituciones y a nivel interno (gastos, responsables de las actividades concretas, etc.).

La Unidad deberá contar con un coordinador quien será el responsable de coordinar todo lo concerniente al funcionamiento de la unidad con los Departamentos respectivos de las Instituciones.

Se establece además una Comisión a nivel de máximos jefes de las instituciones a saber: Presidente Ejecutivo del CNP y Gerente del PIMA, cuya labor será de ser la última instancia decisoria, en todos los aspectos

/4/

(recursos a destinar, personal asignado, aprobación del plan de trabajo, disolución de la Unidad Operativa).

PROGRAMA PROPUESTO DE FERIAS A PARTICIPAR

1. NOMBRE DEL EVENTO: Misión comercial y exposición de productos costarricenses.

FECHA DE REALIZACION: 26-30 de setiembre de 1994.

SECTORES DE PRODUCTOS: General (México).

2. NOMBRE DEL EVENTO: Produce marketin association exposition.

FECHA DE REALIZACION: 22-25 de octubre de 1994.

LUGAR: San Antonio, Texas.

SECTORES DE PRODUCTOS: Agrícolas frescos (frutas y vegetales), materiales de empaque, equipo de empaque para productos agrícolas.

3. NOMBRE DEL EVENTO: Feria Internacional de Santiago (FISA'94).

FECHA DE REALIZACION: 28 de octubre al 6 de noviembre 1994.

LUGAR: Santiago, Chile.

SECTORES DE PRODUCTOS: General, con énfasis en protección al medio ambiente, plástico, deporte, transporte, metalmecánica.

4. NOMBRE DEL EVENTO: Salón Internacional de las Américas (SIAL'94).

FECHA DE REALIZACION: 22-27 de octubre de 1994.

LUGAR: París, Francia.

SECTORES DE PRODUCTOS: Agrícolas frescos, alimentos en general.

PRESUPUESTO

	VIATICOS	FECHA	TOTAL VIATICOS(*)	PASAJE	TOTAL
París	\$205-\$255	22-27 Oct.	2.550	1.400	\$ 3.950
Chile	\$170-\$190	28 Set.-6 Nov.	2.280	1.000	\$ 3.280
U.S.A.	\$200-\$220	22-25 Oct.	1.320	500	\$ 1.820
México	\$160-\$180	26-30 Set.	1.440	500	\$ 1.940
					<hr/>
			COSTO PROGRAMA		\$11.990

(*) Incluye participación:

SIALT París	\$750
FISA Chile	\$350
PMA U.S.A.	\$400
México	\$350

*Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica*

Gerencia General

*Apartado 2205
Teléfono 223-60-33
Telex 2273 Conapro
Fax: 223-68-29*

San José, 14 de julio de 1994

Oficio GG 1297-94

Señor
Carlos A. Polo Jr.
Gerente de Operaciones
SERVIOCEAN INTERNATIONAL, INC.
Operador de :
EAST PACIFIC INTERNATIONAL, INC.
Miami, Fla.
Presente

REF: M\V CETI. Descargando en Caldera

Estimado señor:

Hemos recibido la información por Ud. suministrada y les solicitamos que procedan a la mayor brevedad a cumplir con lo dispuesto. Le comunicamos que el CNP no pondrá impedimento de partida al Buque M\V CETI al momento de finalizar la descarga.

Atentamente



Licda. Virginia Valverde de Molina
Gerente General

cc: Naviera Scan S.A.
Subgerencia General
División Administrativa
División Fomento
Dirección de Asuntos Jurídicos
Archivo